

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2016.

EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NUMERO 64 SESENTA Y CUATRO LOCAL 14 CATORCE, COLONIA CENTRO, PARA DAR INICIO A LA SESIÓN NUMERO DOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **DERECHOS HUMANOS**; SESIÓN PREVIAMENTE CONVOCADA POR LA REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENÉZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA **DE DERECHOS HUMANOS**, LO ANTERIOR EN FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO ASI COMO EN LOS ARTICULOS 59, 60, 71 Y 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: COMPAÑEROS COMO SE LOS HICE SABER EN LA CONVOCATORIA LES PROPONGO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. – ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II. – APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. – ANALIZAR, DISCUTIR Y BUSCAR POR MEDIO DE ACCIONES CONCRETAS LA APLICACIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON LAS CUESTIONES MUNICIPALES.
- IV. – ASUNTOS GENERALES
- V. – CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

I. ASITENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En este punto, la presidenta de la comisión, en uso de voz realiza toma de asistencia, haciendo constar la presencia de los siguientes regidores:

PRESIDENTE: REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENÉZ.

VOCAL: REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ.

VOCAL: REGIDOR RUBÉN TORRES HERNANDEZ.

VOCAL: SÍNDICO JAIME SALVADOR LUPERCIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo de 61 del reglamento de interior del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **SE DE CLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.**

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz, la regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez, somete a votación para su aprobación el orden del día sugerido para la sesión ordinaria número dos de la comisión edilicia de Derechos Humanos, **EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

III. ANALIZAR, DISCUTIR Y BUSCAR POR MEDIO DE ACCIONES CONCRETAS LA APLICACIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON LAS CUESTIONES MUNICIPALES.

En el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez menciona: buenas tardes compañeros, les comparto que he elaborado un Resumen de tres documentos que le son de mucha importancia para empezar a abordar el tema del DERECHO A LA CIUDAD el cual abarca una gran parte de nuestros Derechos Humanos, dichos documentos son:

LA CARTA MUNDIAL DEL DERECHO A LA CIUDAD, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE JUNIO DEL AÑO 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LA INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO,

PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO por el Diputado Ramón Demeterio Guerrero Martínez, que tiene por objeto revisar y actualizar la legislación urbanística de la entidad y promover la emisión de la "Carta Jalisciense por el Derecho a la Ciudad" como un pronunciamiento consensual en el marco del Día Mundial de las ciudades".

En uso de la voz el Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez: Disculpa, ¿En qué parte del procedimiento va la iniciativa? ¿Ya está dictaminada? ¿Ya está en primera lectura?

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador: Lic. No cuento con esa información, solo tengo la fecha en que se presentó la iniciativa al Congreso del estado que fue el día 26 de abril del año en curso pero, sería muy importante rastrearla durante su proceso, lo cual me comprometo a hacer.

En uso de la voz el Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez menciona: de acuerdo, es importante saber en qué parte del procedimiento está.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jimenez menciona: Bueno, en primer lugar me gustaría compartirles lo que considero de mayor importancia de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad la cual fue creada en el año 2004, y a su letra dice: Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia, así como el pleno respeto a la producción social del hábitat. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social, ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

Compañeros si quieren hacer alguna aportación o comentario me lo hacen saber y hacemos una pausa, bueno, en lo que yo me quiero centrar es en ser una Ciudad incluyente y solidaria puesto que los espacios públicos nos pertenecen a todos, continuando con la lectura en el punto número seis del apartado de LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO A LA CIUDAD dice: PROTECCIÓN ESPECIAL DE GRUPOS y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE: Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, a los servicios esenciales y a no-discriminación. A los efectos de esta carta se consideran vulnerables a los siguientes: personas y grupos en situación de pobreza, de riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, CON DISCAPACIDAD, migrantes forzados, refugiados y todo otro grupo que según la realidad de cada ciudad, este en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. En estos grupos serán objeto de mayor atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los niños. Las Ciudades, mediante políticas de afirmación positiva de los grupos vulnerables, deben suprimir los obstáculos de orden político, económico y social que limiten la libertad, equidad y la igualdad de los (as) ciudadanos (as) e impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación política, económica, cultural y social en la ciudad.

Cabe mencionar que estos párrafos que les acabo de leer son solo una parte de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad pero, para mi punto de vista los más importantes para analizarlos y encontrar propuestas para su correcta aplicación en nuestro Municipio. En relación a las reformas constitucionales del año 2011 una de las modificaciones que tiene relación con el tema es el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio *pro persona* como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. Así, la ampliación de los derechos que significa la concreción de algunas cláusulas constitucionales, como aquella relativa a los migrantes o a la suspensión de garantías, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, miran hacia la justicia y eficacia de los derechos

que, a la postre, tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al desarrollo de cada persona en lo individual. Lo que me llama mucho la atención es como México es uno de los países que firman más tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y es el primero en incumplirlos. Necesitamos ser en nuestro Municipio incluyentes, democráticos y solidarios.

En uso de la voz el Lic. Jaime Salvador Lupercio menciona: Incluso el tema de supremacía constitucional desaparece y ya los tratados internacionales tienen en valor a la par de nuestra Carta Magna, incluso en lo que mencionas compañera de ser incluyentes ya hay un modelo de ciudades llamadas "8 80" o sea que estás incluyendo desde un niño de ocho años hasta un adulto de ochenta y también para los discapacitados.

En uso de la voz la Doctora Sandra Julia Castellón Rodríguez menciona: El ser incluyentes es muy importante, incluso el otro día vino un señor discapacitado aquí a la oficina de regidores pidiendo que se arreglara una rampa puesto que estaba en mal estado y no la podía utilizar. También en el diseño de parques, creo que está un poco olvidado.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: claro Doctora pero, creo que hay muchos programas e Instituciones en cuanto a la planeación pero, debemos también corregir o adecuar lo que ya existe, a mí me han hecho muchos comentarios en cuanto a las rampas, que no sirven o no son funcionales y las personas que tienen la necesidad de trasladarse en silla de ruedas en ocasiones tiene que andar en las calles y no por las banquetas.

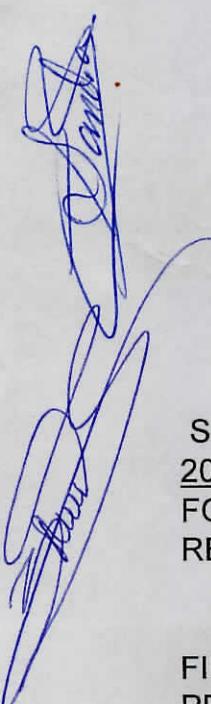
En uso de la voz el Lic. Jaime Salvador Lupercio: y súmale que donde están instaladas las rampas está la moto o algún vehículo estorbando, nos hace falta mucha cultura como ciudadanos.

Por los puntos importantes abordados en esta sesión de común acuerdo, los regidores que conformamos esta comisión acordamos elevar a la alta consideración del PLENO DEL AYUNTAMIENTO el punto de acuerdo siguiente:



“SOLICITUD PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A EL COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL A QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, PARA QUE EN JUNTO CON EL COORDINADOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD SE PROCEDA A SU REPARACIÓN, TODO ESTO PARA CUMPLIR COMO MUNICIPIO CON LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y QUE GOCEN DE SU DERECHO A LA CIUDAD”.

IV. ASUNTOS GENERALES.



CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



SIENDO LAS 18 HORAS 35 MINUTOS DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016 UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTES:

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



REGIDORA

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ.

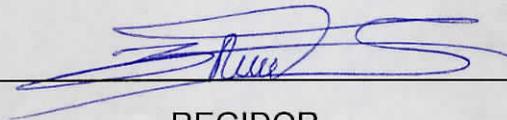
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



REGIDORA

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ.

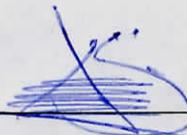
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



REGIDOR

RUBEN TORRES HERNANDEZ.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



SÍNDICO JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.